

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0730

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado FABIÁN LEONARDO ROJAS VIDARTE (representante legal de CONSULTORIAS E INVERSIONES ALOA SAS), quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido. En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido con anterioridad.

Permanezca el proceso en la secretaría del Juzgado hasta tanto venza el término para que la parte demandada se pronuncie sobre la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 088

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria